



JUEVES 23 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 97
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas	Pag. 2
Compulsas Abreviadas	Pag. 3
Notificaciones	Pag. 5

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 021583/18 OBRA: TRABAJOS DE BACHEO DE EMERGENCIA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DE LA REGIÓN NORTE - 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00224/19 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos TREINTA MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 30.911.832,08). 2.- Categoría de la Obra: Tercera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias).-- 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.6.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 09:00 hs. del día 19 de Junio de 2019, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer Piso – Secretaría General , el día 19 de Junio de 2019 y hasta la hora 09:00 . Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 09:00 hs. del día 19 de Junio de 2019, en Avenida Figueroa Alcorta N° 445- SALÓN DE ACTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - CÓRDOBA - Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial Global.

3 días - N° 210150 - s/c - 23/05/2019 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 021584/18 OBRA: TRABAJOS DE BACHEO DE EMERGENCIA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DE

LA REGIÓN CENTRO - 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00223/19 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.299.942,72). 2.- Categoría de la Obra: Tercera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias).-- 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.6.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 19 de Junio de 2019, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer Piso – Secretaría General , el día 19 de Junio de 2019 y hasta la hora 09:00 . Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 19 de Junio de 2019, en Avenida Figueroa Alcorta N° 445- SALÓN DE ACTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - CÓRDOBA - Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Global

3 días - N° 210151 - s/c - 23/05/2019 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 021585/18 OBRA: TRABAJOS DE BACHEO DE EMERGENCIA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DE LA REGIÓN SUR - 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00222/19 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad,

se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos TREINTA MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 30.911.832,08). 2.- Categoría de la Obra: Tercera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias).-- 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 13:00 hs. del día 19 de Junio de 2019, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer Piso – Secretaría General, el día 19 de Junio de 2019 y hasta la hora 09:00. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 13:00 hs. del día 19 de Junio de 2019, en Avenida Figueroa Alcorta N° 445- SALÓN DE ACTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - CÓRDOBA - Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial Global.

3 días - N° 210152 - s/c - 23/05/2019 - BOE

FUNDACION SAN ROQUE

llama a "Licitación Pública" para el Arrendamiento de cuarenta y nueve (49) predios de su propiedad ubicados en las Estancias de Olaen y Ayampitín - Pampa de Olaen- Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Apertura de ofertas el día miércoles 10 de julio del 2019 a las 12:00 horas en Sede de Fundación San Roque- sita en Av. Chacabuco 41 1° Piso Oficina "D". Te 0351-4213764 Córdoba.- Pliegos disponibles en forma gratuita, se pueden descargar del sitio web: www.fundacion-sanroque.org o retirar por la sede de la institución. Valor del Pliego: Sin cargo.

5 días - N° 209784 - s/c - 24/05/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 25/2019. -OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA PICK UP MARCA CHEVROLET S-10 MODELO 2017/18 CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DPTO. TRANSPORTE) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE CÓRDOBA. -FECHA DE SUBASTA: 27 de Mayo de 2019. -HORARIO DE

SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. -PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.399.600,00. -MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1%. -MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. -FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. -FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN. -LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar). -PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 210614 - s/c - 23/05/2019 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/0000057	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE ARCHIVOS - SECRETARIA
FECHA DE SUBASTA	28/5/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	según especificaciones de Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 324.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - N° 210668 - s/c - 24/05/2019 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2019/000070 Adquisición de COLCHONES DE ESPUMA, con tratamiento de retardo a las llamas, destinados a los distintos Establecimientos Penitenciarios de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2019. FECHA DE SUBASTA: 29/05/2019 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 16:00 MONTO: \$6.900.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - N° 210619 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a participar bajo la modalidad de Subasta Electrónica Inversa para: Objeto de Contratación:

Servicio de mantenimiento general, Aires Acondicionados, Bombas y Eléctrico en el Espacio Arturo Illia Río IV. Fecha Subasta: 31/05/2019 Horario Subasta: Desde las 09:00 hs a las 13:00 hs. Presupuesto Oficial: \$636.000,00 Mantenimiento de Oferta: 30 días. vMargen Mínimo de Mejora: 1% Forma de Pago: 15 días desde el visado (aprobación) del HTC. Pliegos: Pliegos Generales, Memorias Técnicas, Descriptivas y Anexos Particulares podrán ser descargados desde el portal Web oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). EXPEDIENTE N° 0124-204117/2019

2 días - N° 210296 - s/c - 23/05/2019 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2019/000046	
ASUNTO	MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES.
FECHA DE SUBASTA	27/05/2019
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 14.553.600,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

2 días - N° 210367 - s/c - 23/05/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA N° 28/2019: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA PICK UP MARCA VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 STARLINE MODELO 2015 CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DPTO. TRANSPORTE) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA PICK UP MARCA VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 STARLINE MODELO 2015 CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DPTO. TRANSPORTE) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 674.700,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1° piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h) Documentación a presentar: Ver artículo N° 14 y 15 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de su cuenta en Compras Públicas y deberán ser presentadas junto con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares en la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) de la Policía de la Pcia. de Córdoba, hasta el día 29 de Mayo de 2019, a las 12:00 hs.

3 días - N° 210655 - s/c - 27/05/2019 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

FE DE ERRATAS -COTIZACIÓN N° 2019/000056 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA Expediente N°0716-009323/2018 Objeto de contratación: Adquisición de Sillas Altas de comer- Programa Salas Cuna. En la presente nota, se aclara y se deja constancia que debido a un error involuntario en la publicación de la Compulsa Abreviada Electrónica N° 2019/000056 en el Boletín Oficial, el presupuesto correcto es Pesos ciento treinta mil quinientos (\$130.500). Además, se indica que la cotización es la N° 2019/000056, no la N°2019/000017 tal como figura en el texto de la publicación.

3 días - N° 210410 - s/c - 24/05/2019 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2019/000056 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-009323/2018 a) Objeto de contratación: Adquisición de Sillas Altas de comer- Programa Salas Cuna. b) Presupuesto estimado: \$130.500 (Pesos ciento treinta mil) c) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 27/05/2019 hasta las 10:00 hs. d) Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e) Forma de Adjudicación: Por renglón f) Lu-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 600 PELOTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "LA PROVINCIA EN TU BARRIO" EXPEDIENTE: N° 0427-067228/2019 FECHA DE SUBASTA: 27/05/19 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 322.000,00.-

2 días - N° 210381 - s/c - 23/05/2019 - BOE

gar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsión Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaría de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares -todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2019/000017 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA – Adquisición de sillas altas de comer – Programa Salas Cuna sin indicación de remitente. g) Fecha y horario de Consultas: 24/05/2019 09:00 Hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsión Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. h) Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 27/05/2019 Hora del acto de apertura: 11:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

ANEXOS

3 días - N° 210211 - s/c - 23/05/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Compulsión Abreviada Electrónica n° 8/2019 - EXPEDIENTE N°: 0435-068763/2019 Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES WEB CARTAS DE SUELO. Aclaratorias - Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsión Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. - Fecha y horario de consulta: -27/05/2018 – 12 horas - Referente para contacto: Marcela Gelati (Condiciones para la Contratación) Guillermo Goloboff (Especificaciones Técnicas). Presentación de propuesta: Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsión Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmada, con más la documentación indicada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agri-

cultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares - todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR), deberán ser presentadas firmadas por el oferente o su representante legal, en sobre cerrado. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsión Abreviada Electrónica n° 8/2019 - CONTRATACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES WEB CARTAS DE SUELO - Expediente N° 0435-068763/2019, sin indicación de remitente. No serán tenidas en cuenta las ofertas electrónicas efectuadas si no se hubiera acompañado el sobre con la documentación requerida, los Pliegos firmados y la descripción detallada de la oferta dentro del plazo señalado en los Arts. 11 y 12 de los presentes pliegos. Del mismo modo, la sola presentación del sobre prescripto por el Art. 9, sin la oferta electrónica, invalidará la propuesta. Ambas circunstancias acarrearán el rechazo de la oferta. Lugar de presentación: Las ofertas económicas serán efectuadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en ComprasPúblicas, conforme las presentes condiciones de contratación. Asimismo, deberán presentar lo detallado en el artículo anterior (sobre y su contenido) en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba. Fecha límite de presentación: 28/05/2019. Hora límite de presentación: 12:00 Hs. Acto de apertura: Lugar del acto de apertura: En la fecha prevista, la apertura se producirá de manera automática y electrónica en el Sistema. Art. 19. Fecha del acto de apertura: 28/05/2019. Hora del acto de apertura: 12:00 Hs. Lugar de prestación o entrega: La plena puesta en marcha de las nuevas funcionalidades del portal web y la migración de las Cartas de Suelo, a satisfacción del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba y en plenas condiciones operativas, deberá concluir y ser entregada antes de los 45 días contados desde la fecha de notificación de la orden de compra, en la Dirección de Sistemas, sita en Av. Vélez Sarsfield N° 340, de esta Ciudad de Córdoba Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Forma de facturación: La firma adjudicataria, deberá facturar por triplicado (facturas y remitos) y de acuerdo a normas legales vigentes en la materia, debiendo consignar, además de los usuales, los siguientes datos: a) Número de Orden de Compra, b) Número de Resolución de Adjudicación de la Contratación, c) Forma de Pago y d) Total General en números y letras. Art. 40. Facturación a nombre de: Ministerio de Agricultura y Ganadería, CUIT 30-71039440-3. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. Certificado Fiscal: El pago se efectuará siempre que el beneficiario cuente con su Situación Fiscal ante la Provincia de Córdoba en estado REGULARIZADA (Cfr. Resolución N° 126 del Ministerio de Finanzas, publicada en Boletín Oficial el 25/04/2016). Publicidad: El llamado a la presente Compulsión Abreviada Electrónica se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. - ANEXO I DOCUMENTACION A PRESENTAR.docx - ANEXO II MANTENIMIENTO DE OFERTA.docx - ANEXO III CONDICIONES PARTICULARES Y TECNICAS.docx - Pliego de condiciones de contratación. - Pliego de Especificaciones Técnicas.

ANEXOS

3 días - N° 209777 - s/c - 23/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1023044 RESOLUCIÓN "A" N° 58/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1023044.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del CABO CAMPOS RICARDO NICOLAS, D.N.I. N° 34.189.012; a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15, incisos 20° del R.R.D.P., (correlacionado con el Art. 15° inc. "d" de la Ley N° 9728/10), y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFIQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado vocal.

5 días - N° 210629 - s/c - 29/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Viviani, Hugo Daniel, D'Alessandro Javier y D'Alessandro Gustavo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213201637-00, según Matrícula n°1358631 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208656 - \$ 1691,76 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Mielniczuk Nicolas, Teruel Domingo Eduardo, Goffi Ana Noemí, Mielniczuk Carolina Rosa, Mielniczuk José Alberto, Mielniczuk Juan Domingo, Mielniczuk Victor, Mielniczuk Ana Angelica, Mielniczuk Elena Luisa, Mielniczuk Azucena Carmen y Garcia Sergio Enrique que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213202163-00, según Matrícula n°1378475 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208709 - \$ 2178,12 - 24/05/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CIERRE. Se hace saber a Ud., y se le corre vista a los fines previstos del art. 72° del R.R.D.P. vigente, Decreto 1753/03 y sus modificatorias, que en el Sumario Administrativo Expte. N° 1012265, la Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Dra. NELIDA

BEATRIZ ARCE, ha dictado: "INFORME DE CIERRE DE SUMARIO:(.....) PLANTEO:(.....) ANÁLISIS:(.....) "CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable del Agente ALESIO LEONARDO QUIROGA, M.I N° 29.263.938 en el mismo, es opinión de la Suscripta que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al art. Art. 15° Inc. 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.)." Secretaría de Faltas Gravísimas, 10 de Mayo de 2019. Resolución N° 115/19. CONSTE.

2 días - N° 210216 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101942/2012- OFFREDI RUTH MARICEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OFFREDI RUTH MARICEL D.N.I. N° 31.838.109- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 465,48 metros 2, ubicado en Calle: Gilma Ariza N° S/N, C.P. 5244, entre Calle Arturo Illia y Calle J. M. de Rosas, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Américo Manuel Piaggio y Ardiles- Parcela 2- Hoy Posesión de Gavilán Alina Beatriz, al Sur con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Américo Manuel Piaggio y Ardiles- Parcela 2- Hoy Posesión de Llamas Gabriel, al Este con Calle Gilma Ariza y al Oeste con Parcela 2 A- Caro Eleonor Bernardo De Jesús, siendo el titular de cuenta N° 350403014312 (Lote 23) cita al titular de cuenta mencionado SACCAGGIO Y PIAGGIO M. Y O. y a los titulares registrales AMERICO MANUEL PIAGGIO Y ARDILES Y MARIA ELISA ISOLINA SACCAGGIO Y PIAGGIO- Folio: 10177/1974- Antecedente Dominial: D: F° 30473/60- F° 14426/66 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210205 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105298/2018- RAMIREZ NATALIA KARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ NATALIA KARINA D.N.I. N° 30.034.050- Sobre un inmueble según declaración jurada de 608,00 metros 2, ubicado en Calle: Gilbert N° 1675, C.P. 5105, entre Calle Honolulu y Calle Pública, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Polinesias, lindando al Norte con Calle Gilbert, al Sur con Calle Marshall, al Este con Lote N° 15- Lote N° 38 y al Oeste con Lote N° 17, siendo el titular de cuenta N° 130121211735 (Lote 16- Mza. 21) cita al titular de cuenta mencionado LANTIERI ESTHER LYDIA y al titular registral LANTIERI DE BOGANI ESTHER LYDIA- Folio Real:

873657(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210201 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100600/2011 FRONTERA VANESA ANALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRONTERA VANESA ANALIA D.N.I. N° 31.356.036- Sobre un inmueble según declaración jurada 200 metros 2, ubicado en Calle: Molinari N° 6076, C.P. 5017, entre Calle La Boulaye y Calle Rio Tercero, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Comercial, lindando al Norte con Abalo Rosa Lote N° 22, al Sur con Gaitán Jorge Lote N° 24, al Este con Calle Molinari y al Oeste con Atilio Fernández Lote N° 10, siendo el titular de cuenta N° 110105615787 cita al titular de cuenta mencionado MALDONADO JUSTA PASTORA y al titular registral MALDONADO GUZMAN JUSTA PASTORA- FOLIO REAL: 1193783(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210163 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102628/2013- ACORNERO NELLY ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACORNERO NELLY ELIZABETH L.C. N° 3.801.639- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 763,00 metros 2, ubicado en Calle: Figueroa Alcorta N° 37, C.P. 5184, entre Calle Pueyrredon y Calle General Lavalle, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte con Calle Av. Figueroa Alcorta, al Sur con Lote C (de la misma sub división), al Este con Propiedad de Marcelo Padoani y al Oeste con Pasaje Privado, siendo el titular de cuenta N° 230116590056 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNERA MARIO RAUL y a los titulares registrales PEDERNERA MARIO RAUL- GONZALEZ CARLOS ABEL- LOPEZ ADOLFO OMAR- Folio Real: 820155(23)

y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210240 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075408/2006 LEIDI GUSTAVO ADOLFO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIDI GUSTAVO ADOLFO D.N.I. N° 10.060.073- Sobre un inmueble según declaración jurada de 605,00 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Lugar: El Pueblito, lindando al Norte con Calle Av. Sarmiento, al Sur con Lote N° 20, al Este con Lotes N° 13- N° 17- N° 18- N° 19 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 130517703916 (Lote N° 12- Mza. 344) cita al titular de cuenta mencionada GONZALEZ DIONISIO T. Y OT. y al titular registral GONZALEZ TOMAS DIONISIO- FOLIO REAL: 844669(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210239 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093791/2009- REARTES ELBA TERESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REARTES ELBA TERESA D.N.I. N° 6.492.773- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1098,00 metros 2, ubicado en Calle: Santiago N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Falda Del Carmen, Barrio: Valle Alegre, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Calle Falda Del Carmen, al Este con Lote N° 09 y al Oeste con Calle Santiago, siendo el titular de cuenta N° 310605716511 (Lote 10- Mza. 11 A) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DOMIZI EMMA LAURA y al titular registral DOMIZI EMMA LAURA- Folio Real: 1194372(31)- cuenta N° 310605790398 (Lote 11- Mza- 11) cita al titular de cuenta mencionado DE PAZ RICARDO DOMINGO y al titular registral RICARDO DOMINGO DE

PAZ- Folio Cronológico: 154/1979 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210248 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105748/2018- REQUENA IRMA OLGA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REQUENA IRMA OLGA D.N.I. N° 3.594.998- Sobre un inmueble según declaración jurada de 253,13 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° S/N, C.P. 5284, entre Calle Santiago Del Estero y Calle San Luis, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte con Parcela 025, al Sur con Parcela 023, al Este con Parcelas 007- 008 y al Oeste con Calle Belgrano, siendo el titular de cuenta N° 140318110022 cita al titular de cuenta mencionada MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210245 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105429/2018 CARRION JESICA CINTIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRION JESICA CINTIA D.N.I. N° 30.971.044- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Santa Fe N° 846, C.P. 5125, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentina, lindando al Norte con Calle Santa Fe, al Sur con parte del Lote Of. 30- Parcela 030, al Este con Lote Of. 32 Parcela 032- Lote Of. 002 Parcela 003 y al Oeste con Lote Of. 28 Parcela 028, siendo el titular de cuenta N° 130320990476 (Lote N° 29- Mza. 83) cita al titular de cuenta mencionada DIAZ EMILIA y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BOEDO LIMITADA- FOLIO REAL: Matr. 539066 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60)

días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210236 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105457/2018 VILLEGA DIEGO FABIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLEGA DIEGO FABIAN D.N.I. N° 27.545.986- Sobre un inmueble según declaración jurada de 375,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: La Puerta, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 07, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote N° 05, siendo el titular de cuenta N° 130330736128 (Lote N° 6- Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionada BUSTOS VIRGILIO ESPERIDIO y al titular registral BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION- FOLIO REAL: 1584967(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210234 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105751/2018- LUNA MARICEL ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA MARICEL ALEJANDRA D.N.I. N° 24.034.722- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Catamarca N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, Barrio: 9 De Julio, lindando al Nor- Este con Lote N° 15, al Sud- Este con Calle Catamarca, al Sud- Oeste con Lote N° 18 y al Nor- Oeste con Lote N° 19, siendo el titular de cuenta N° 140340952606 (Lote 17- Mza. 161) cita al titular de cuenta mencionado CASTRO ERNESTO y al titular registral CASTRO ERNESTO- TORRES LOCAIDA GENOVEVA- Folio Real: 1491199(14) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de pro-

ceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210231 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105439/2019- PAEZ ANGELINA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ ANGELINA ESTER D.N.I. N° 22.602.687- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Cerrito N° 74, C.P. 5113, entre Calle Chacabuco y Calle Arrecifes, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle Cerrito, al Sur con Lote N° 45, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 130400525529 (Lote 8.- Mza. 12) cita al titular de cuenta mencionado CARENZO EMILIA y a los titulares registrales FERNANDEZ DE LA PUENTE TULIO- CARENZO DE FERNANDEZ DE LA PUENTE EMILIA- Folio Real: Matr. 1067985 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210229 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105327/2018- AVACA LAURA DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVACA LAURA DANIELA D.N.I. N° 32.745.994- Sobre un inmueble según declaración jurada de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1741, C.P. 5015, entre Calle Nueva Guinea y Calle Campo Minetti, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Nueva Caledonia, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 130130700641 (Lote 5- Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionado ALTAMIRANO PRASEDES MAGDALENA y al titular registral ALTAMIRANO PRASEDES MAGDALENA- Folio Real: 725167(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del

art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210203 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082246/2007- CAÑETE SELVA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAÑETE SELVA ROSA D.N.I. F. N° 5.489.114- Sobre un inmueble según declaración jurada de 298,00 metros 2, ubicado en Calle: Cabildo N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Lugar: El Pueblito, lindando al Norte con Lotes N° 9- N° 10- N° 11, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle Cabildo y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 130520939955 (Lote N° 12- Mza. 380) cita al titular de cuenta mencionada SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM y al titular registral JORGE ABRAHAM CHAUD- FOLIO Cronológico: F° 23211/1945 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210238 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098879/2010 DIAZ MARIO DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARIO DANIEL D.N.I. N° 21.579.866- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1554, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, lindando al Norte con Lote N° 10, al Sur con Calle Caledonia, al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Lotes N° 14- N° 15- N° 16, siendo el titular de cuenta N° 1301091611284 (Lote N° 17- Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionada SUCESIÓN INDIVISA DE DAQUITA VENERO y al titular registral DAQUITA VENERO- FOLIO REAL: 936861(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210237 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010055/2005- FERREYRA DOMINGA BEATRIZ- FERREYRA OSCAR MAURICIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA DOMINGA BEATRIZ- D.N.I. N° 5.990.802 FERREYRA OSCAR MAURICIO D.N.I. N° 13.454.984- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 796,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5270, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, lindando al Norte con Vía Ferrocarril, al Sur con Calle San Martin, al Este con Parcela 013 y al Oeste con Parcela 009, siendo el titular de cuenta N° 140407354747 (Lote D pte.- Mza. 38) cita al titular de cuenta mencionado CORDOBA CARLOS y al titular registral CORDOBA CARLOS- Folio Cronológico: F° 225 A° 1933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210206 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105301/2018- QUINTEROS IVANA PATRICIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS IVANA PATRICIA D.N.I. N° 31.838.109- Sobre un inmueble según declaración jurada de 705,00 metros 2, ubicado en Calle: Espíritu Santo N° 1702, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Benigno y Carlos Páez Brizuela, al Sur con Calle Espíritu Santo, al Este con Lote N° 25 y al Oeste con Lote N° 27, siendo el titular de cuenta N° 130130698311 (Lote 26- Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado ALMADA JOSE BENITO y a los titulares registrales ALMADA JOSE BENITO Y AMAYA ANTONIO ALBERTO- Matr.: 695.103 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral

en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210198 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078704/2007- DE ANGELI PAOLA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE ANGELI PAOLA D.N.I. N° 23.395.228- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 889,02 metros 2, ubicado en Calle: Los Paraísos N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, lindando al Norte con Lotes N° 20- N° 19, al Sur con Lote N° 17, al Este con Calle Arroyo Las Mojarras y al Oeste con Calle Los Paraísos, siendo el titular de cuenta N° 230404878161 cita al titular de cuenta mencionada LASTRA NONIDE JOSE ANTONIO y al titular registral LASTRA NONIDE, JOSE ANTONIO- Folio Real: 1056951(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210250 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097219/2010- MONZO JUAN ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONZO JUAN ALBERTO L.E. N° 7.692.658- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° 1255, C.P. 5963, entre Calle Martín Olmos y Aguilera y Calle Norberto Dutari, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Luis Humberto Banegas- Parcela 4, al Sur con Calle Sarmiento, al Este con Juan Alberto Monzó- Parcela 11 y al Oeste con Olga Beatriz Beltramo- Parcela 13, siendo el titular de cuenta N° 270331644983 (Lote 20- Mza. 140 B) cita al titular de cuenta mencionado BROCHERO DE GALINDEZ E. y al titular registral ELVIRA DE BROCHERO DE GALINDEZ- Folio Cronológico: F° 7738/46- Planilla 81297 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar opo-

sición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210243 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105236/2018- VICTTORI MARIA CELESTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VICTTORI MARIA CELESTE D.N.I. N° 33.776.155- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 490,00 metros 2, ubicado en Calle: Uruguay N° 985, C.P. 5111, entre Calle Comechingones y Calle Araucanos, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Los Vascos, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle Uruguay, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta N° 130409087851(Lote 14- Mza. H) cita al titular de cuenta mencionado GNECCO VICTORIO CARLOS ALBERTO y a los titulares registrales GNECCO VICTORIO CARLOS ALBERTO- GNECCO MARIA ELVIRA- Folio Real: 938302(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210178 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105458/2018- MOLINA PABLO BERNARDINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA PABLO BERNARDINO D.N.I. N° 11.236.728- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 601,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan José Paso N° S/N, C.P. 5125, entre Calle Chaco y Calle Av. Córdoba, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, Barrio: II Sección, lindando al Norte con Lotes N° 09- N° 10, al Sur con Calle Chaco, al Este con Calle Juan José Paso y al Oeste con Av. Córdoba, siendo el titular de cuenta N° 130309668295 (Lote 7- Mza. 26) cita al titular de cuenta mencionado ROVERA JOSE y al titular registral ROVERA JOSE- Folio Real: Matr. 932577 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora

Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210176 - s/c - 28/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a PAAK Federico Carlos que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035113253838-57, según Matrícula n°792595 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209188 - \$ 1573,32 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Gomez, Gustavo Damian y Perioti, Ana Maria que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035115923838-31, según Matrícula n°548573 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209194 - \$ 1641,36 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Montes, Jorge Abraham, Demaria, Daniel Jose y Monte Omar Alexis que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213201481-00, según Matrícula n°613856 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208653 - \$ 1686,72 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Gaido, Daniel Alfredo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27060021403608-00,

según Matrícula n°570467 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208654 - \$ 1583,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lopez, Francisco Silvano que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021402424-00, según Folio N° 4277 Año 1958 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208974 - \$ 1606,08 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Fachin Luis Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403716-00, 27-060021403714-00 y 27-060021403715-00, según Matrícula n° 1335720, 1335719 y 1335718 y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial

3 días - N° 208735 - \$ 1701,84 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Gola, Agustin Roque y Gola, Oscar Americo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403810-00, según Matrícula n°1264748 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208650 - \$ 1628,76 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Zamora, Daniela del Valle, Zamora, Sergio Daniel y Zamora, Cristian Enrique que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030302010020-01, según Matrícula N° 1495642 afectado

y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208658 - \$ 1719,48 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Goffi, Jose Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-AX y 31-0300000000000000-AY, según Matrícula n°1006000 y 1006001 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208660 - \$ 1681,68 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Aguilanti, Roberto Victor y Aguilanti, Roberto Ruben que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213202832-00, según Matrícula N°636017 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208716 - \$ 1664,04 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Giro, Norma Susana que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-0650329441484-10 y 27-065036644128-55, según Matrículas n° 1643790 y 1643791 afectados y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208645 - \$ 1674,12 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Dal Bello Oscar Raul, Dal Bello Rosa Amalia, Ricaldone Elvira Silvia, Sabbatini Normando, Sabbatini Marino Mario y Sabbatini, Hugo Roque que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus

nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-040213200582-00, según Matrícula n°16472001 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209192 - \$ 1878,24 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Santoni, José Armando y Santoni, Rosa Magdalena que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0213202467-00, según Matrícula n° 564796 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209186 - \$ 1641,36 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a María Miasnik Gerber de Hasper que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 11-01013201001003-05, según Folio n°8922 Año 1989 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208712 - \$ 1623,72 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Mercado, Camila Alejandra que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 11-010135030010-16, según Matrícula N°1605199 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208714 - \$ 1598,52 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Quintana de Quintana, Manuela Elba y Quintana, Guadalupe Isabel que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0302132025200000-00, según Matrícula n°375389

afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208663 - \$ 1691,76 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lupi, María Rosa que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-GU, según Matrícula n°774964 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208661 - \$ 1585,92 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lupi, Antonio Angel que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-I, según Matrícula n°836575 afectados y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208665 - \$ 1583,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Miralles Amador Argentino que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-I9, según Matrícula n°1327415 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208667 - \$ 1613,64 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Zamora, Cristian Enrique, Zamora, Daniela del Valle y Zamora, Sergio Daniel que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035111473842-72, según Matrícula n°1522014 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electro-

ducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208669 - \$ 1714,44 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Leonardi, Jorge Antonio y Leonardi, Jesús Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213204210-00, según Matrícula n°926141 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208682 - \$ 1646,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Montoro, Jose, Blaracin, Luis Manuel, Montoro Andres, Blaracin de Ortiz Silvia y Montoro Patricio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 11-010132090010-03, según Matrícula n°288058 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208684 - \$ 1790,04 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Morillo, Juan Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificados con Nomenclatura Catastral 31-030213202720-00 y 31-030213202912-00, según Matrículas n°1402397 y 800725 afectados y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208686 - \$ 1669,08 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Cherubini Jorge Alberto, Cherubini Hugo Omar y Cherubini Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-OP, según Matrícula n°1638870

afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208706 - \$ 1709,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Luca, José Luis que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213204311-00, según Matrícula n°672333 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208707 - \$ 1573,32 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Airasca, Grisel Estela, Airasca Walter Gabriel y Airasca, Nestor Raul que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021402623-00, según Matrícula n°750352 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208693 - \$ 1699,32 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Rocchietti, Nelson Ruben y Rocchietti, Italo Espartago que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213204110-00, según Matrícula n°644075 y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208680 - \$ 1638,84 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Savoretti, José Pedro que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403503-00 y 27-060021403502-00, según Matrículas n°1655073 y 1655089 afectado y sujeto a Servidum-

bre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208696 - \$ 1674,12 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Guirao, Cecilia Inés en que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403408-00 ,según Matrícula N°1419708 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208717 - \$ 1593,48 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Zamora Edgar Eduardo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035108783842-84, según Matrícula n°1522015 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208668 - \$ 1573,32 - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101588/2012 PERALTA CECILIA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA CECILIA MARIA D.N.I. N°24472448 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts², ubicado en la calle LA CESIRA N°9276, Departamento CAPITAL, Barrio VILLA RIVERA INDARTE, lindando al Norte con PARC.17 , al Sur con calle LA CESIRA, al Este con PARC. 15 , al Oeste con calle LABORDE, siendo titular de la cuenta N° 110107084550, cita al titular de cuenta mencionada BANCO SERRANO COOP.LTDA , al titular registral BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LIMITADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209718 - s/c - 24/05/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Verdoia Viviana Claudia Guadalupe D.N.I.: 18.519.205 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-825542050-118 caratulado "RECUPERO DE HABERES DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 42/100 (\$ 199.753,42), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 16/09/2016 al 30/11/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 17 de Mayo del 2019.

5 días - N° 209856 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102734/2013- OBOLEVICH PABLO JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OBOLEVICH PABLO JAVIER D.N.I. N° 22.876.706- Sobre un inmueble según declaración jurada de 870,00 metros 2, ubicado en Calle: Santa María y La Bolsa N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Parque El Aroma, lindando al Norte con Lote Of. N° 11, al Sur con Calle La Bolsa, al Este con Lote Of. N° 7 y al Oeste con Calle Santa María, siendo el titular de cuenta N° 310611065506 (Lote 12- Mza. O) cita al titular de cuentas mencionado LARROQUE CARLOS HECTOR/ OT. y al titular registral ALBERTO IGNACIO ARIAS- Folio: 46179/1980 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209685 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093855/2009- FUENTES RAMON CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUENTES RAMON CARLOS L.E. N° 7.998.482- Sobre un inmueble según declaración jurada

y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Anisacate, Barrio: Villa Del Rio, lindando al Norte con Lote Of. N° 10, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote. Of. N° 007- N° 006 y al Oeste con Lote Of. N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310621254820 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ CARRERAS JULIO L. y al titular registral JULIO LORETO LOPEZ CARRERAS- Folio: 35518/1948 del que surge Planilla: 15972 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209686 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102826/2014- ALTAMIRA LUCIA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRA LUCIA BEATRIZ D.N.I. N° 24.348.706- Sobre un inmueble según declaración jurada de 720,00 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° 575, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, lindando al Norte con Calle Hipólito Irigoyen, al Sur con Lote N° 3, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Calle Av. N° 2, siendo el titular de cuenta N° 310610975142 cita al titular de cuenta mencionado D. M. SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COME y al titular registral D. M. SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL- Folio Cronológico: F° 16348 A° 1977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209696 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097205/2010 MARTIN SILVIA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTIN SILVIA MARIA D.N.I. N° 12.787.235- Sobre un inmueble según declaración jurada de 210 metros 2, ubicado en Calle: Aviator Bradley N° 4309, C.P. 5010, entre Calle Pedro Acuña y Calle Aviator Camilotti, Departamento: Capital, Localidad:

Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Calle Aviator Bradley, al Sur con Lote N° 35, al Este con Lote N° 27 y al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N° 110104137245 cita al titular de cuenta mencionado BONINO FLORINDO R. y al titular registral BONINO FLORINDO R.- FOLIO CRONOLOGICO: F° 231 A° 1917 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209699 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102298/2013- FISZMAM NICOLAS FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FISZMAM NICOLAS FEDERICO D.N.I. N° 29.393.303- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reportes parcelarios de 4616,88 metros 2, ubicado en Calle: Los Quebrachos N° S/N, C.P. 5189, entre Calle Av. Las Acacias y Calle Av. El Algarrobo, Departamento: Santa María, Pedanía: Villa San Isidro, Localidad: José De La Quintana, lindando al Norte con Parcelas 005- 004- 003- 002- 001, al Sur con Calle Los Quebrachos, al Este con Parcelas 012- 011- 010 y al Oeste con Parcelas 021- 020- 019, siendo el titular de cuentas N° 310705072425 (Lote 7- Mza. 77)- N° 310705072417 (Lote 8- Mza. 77)- N° 310705072077 (Lote 9- Mza. 77)- N° 310705072069 (Lote 10- Mza. 77) cita al titular de cuentas mencionado NILSON CARLOS GUSTAVO y al titular registral NILSON CARLOS GUSTAVO- Folio Cronológico: F° 45980 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209692 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097709/2010- SCHWINDT BERNARDO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCHWINDT BERNARDO JOSE L.E. N° 7.910.450- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 700,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Cedros N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Po-

tero De Garay, Localidad: Villa Ciudad De América, Barrio: Los Mimbres, lindando al Nor- Este con Lote N° 14, al Nor- Oeste con Calle Los Cedros, al Sud- Este con Lote N° 11 y al Sud- Oeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 310821751615 cita al titular de cuenta mencionado MORAN REYMUNDO GABRIEL y al titular registral MORAN REYMUNDO GABRIEL- Matr.: 13-0688885-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209694 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102751/2013 AGUILERA VICTOR AMADEO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUILERA VICTOR AMADEO D.N.I.N°27548279 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts2, ubicado en la calle PIEDRA LABRADA N°7953, Departamento CAPITAL ,Localidad CORDOBA , Barrio VILLA 9 DE JULIO lindando al Norte con calle PIEDRA LABRADA , al Sur con Parcela 17, al Este con Parc.59-60-61 , al Oeste con Parc.7, siendo titular de la cuenta N°110102929187 cita al titular de cuenta mencionado SOLER DE REYNA ISABEL MERCEDES y al titular registral SOLER DE REYNA ISABEL MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209713 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095373/2009 GIRALT MIRTA GLADY Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIRALT MIRTA GLADY D.N.I. N°14540946 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 212 mts2, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS N°5108, Departamento CAPITAL, Localidad CAPITAL, Barrio ACOSTA, lindando al Norte con calle ESTADOS UNIDOS , al Sur con Parc. 50, al Este con parc.48 , al Oeste con calle CALLAO, siendo titular de la cuenta N° 11012121897 , cita al titular de cuenta mencionada sucesión indivisa de GANGITANO PEDRO,

al titular registral GANGITANO PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209707 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024607/2005- CUELLO JUAN FRANCISCO- CESIONARIO- GONZALEZ ADAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO JUAN FRANCISCO- L.E. N° 6.597.610- GONZALEZ ADAN D.N.I. N° 13.443.265- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 385,11 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóncores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguada De Reyes, lindando al Nor- Este con Calle Av. San Martín, al Sur- Este con Lote N° 6- Parcela 006 Alfredo Ramón Coria- poseído por María Luisa Díaz, al Nor- Oeste con Lote N° 4- Parcela 004 Sosa Enrique Raúl y al Sur- Oeste con Lote N° 7- Parcela 007 Jorge Rubén Lapido, Miguel Ángel Girbal y Alicia Susana Lapido Poseído por Odilia Libertad Azategui (hoy su sucesión), siendo el titular de cuenta N° 120511488694 cita al titular de cuenta mencionado WARNES MARTIN ERNESTO y a los titulares registrales WARNES MARTIN ESTEBAN GENARO Y WARNES ERNESTO JOSE MARIA- Matr.: 12-0911215-000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209701 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102923/2014 LEGUIZAMON TERESA ADELINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEGUIZAMON TERESA ADELINA D.N.I. N°2985671 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 514,15 mts2, ubicado en la calle JUAN MANUEL BORDEAU N°8071, Departamento CAPITAL, Barrio EL CERRITO, lindando al Norte con Lote 8 , al Sur con 10-11, al Este con calle BORDEAU , al Oeste con Lote 7 ,siendo titular de la cuenta N° 110115830210 , cita al titu-

lar de cuenta mencionada sucesión indivisa de SALVA ANTONIO PABLO, al titular registral SALVA ANTONIO PABLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209710 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106559/2019- FUNES FRANCO MARTIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUNES FRANCO MARTIN D.N.I. N° 28.989.857- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 717,00 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° S/N, C.P. 5236, entre Calle Sarmiento y Calle Rivadavia, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Amadeo Sabattini, lindando al Norte con Parcela 001- Lote Of. 1, al Sur con Parcela 003- Lote Of. 3, al Este con Calle Entre Ríos y al Oeste con Calle Diagonal Patria, siendo el titular de cuenta N° 340306612536 (Lote N° 2- Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionado GARELLO LUIS y a los titulares registrales GARELLO LUIS- ZORZOLI VICTORIO- LESMI JOSE- Folio Real: 981473(34) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209334 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105709/2018- LLANOS SERGIO NOLBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LLANOS SERGIO NOLBERTO D.N.I. N° 17.575.873- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 714,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Tala Cañada, lindando al Nor-Este con parte de Lote N° 12, al Sur-Este con parte de Lote N° 8- Lote N° 9, al Nor-Oeste con Lote N° 11 y al Sur-Oeste con Calle N° 8 (Pública), siendo el titular de cuenta N° 210417603519 cita al titular de cuenta mencionado LLANO JOSE ROCA y al titular registral LLANOS JOSE ROCA- Folio Real: 843233 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten

ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209336 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007906/2005- PAJON RAMON ALFREDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAJON RAMON ALFREDO D.N.I. N° 7.955.585- Sobre un inmueble según declaración jurada de 866,46 metros 2, ubicado en Calle: Vélez Sarsfield N° 1098, C.P. 5133, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Rio 1°, lindando al Norte con Lote N° 16 Yolanda Sánchez, al Sur con Lote N° 18 Rosendo Rodríguez, al Este con Lote N° 03 y al Oeste con Calle Vélez Sarsfield, siendo el titular de cuenta N° 250520331227 (Lote N° 17- Mza. 54) cita al titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y al titular registral ARZOBISPADO DE CORDOBA- Planilla: 126110- F° 273 A° 1925 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209337 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102289/2013- MANCINI MARCOS PABLO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANCINI MARCOS PABLO D.N.I. N° 22.854.414- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 734,00 metros 2, ubicado en Calle: Almendro N° S/N, C.P. 5176, entre Calle Durazno y Calle Cerezo, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Villa Giardino, Barrio: Vertientes de Thea, lindando al Nor- Este con Lotes N° 17- N° 18, al Sud- Este con Calle Almendro, al Nor- Oeste con Lote N° 22 y al Sud- Oeste con Lotes N° 20- N° 21, siendo el titular de cuenta N° 230211160824 (Mza. XI LT. 19) cita al titular de cuenta mencionado CONSENTINO DANIEL HORACIO y a los titulares registrales CONSENTINO DANIEL HORACIO, CORREA ABEL EDISTRO, CORREA RODOLFO ERNESTO Y CORREA LIA EMILIA- Mat.: 23-1357388-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle

Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209343 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087348/2008- GONZALEZ JAQUELINA ELIZABETH- MOLINA ELVA DEL VALLE- MOLINA LIDIA ROSA- MOLINA CLAUDIA OLGA- MOLINA VILMA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ JAQUELINA ELIZABETH- D.N.I. N° 22.292.100- MOLINA ELVA DEL VALLE- D.N.I. N° 7.952.312- MOLINA LIDIA ROSA- D.N.I. N° 11.449.102- MOLINA CLAUDIA OLGA- D.N.I. N° 17.130.138- MOLINA VILMA DEL VALLE D.N.I. N° 12.944.785- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 2402,93 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Minas, Pedanía: Guasapampa, Comuna: La Playa, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Juan Leonor Ontivero- Parcela 2 Ocupado por Petrona Guzmán de Valenzuela, al Este con Calle Pública y al Oeste con Juan Leonor Ontivero- Ocupado por Juan Urbano y Agustina Urbano de Rodríguez, siendo el titular de cuenta N° 2003114549993 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO JUAN LEONOR y al titular registral JUAN LEONOR ONTIVERO- Folio Cronológico: F° 5702 A° 1982 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209344 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103121/2015- VENTURI LEONARDO GASTON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VENTURI LEONARDO GASTON D.N.I. N° 23.142.008- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1113,57 metros 2, ubicado en Calle: España N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Malagueño, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Resto Parcela 8 Heredia José Desiderio, Venturi Aldo Mario, Venturi Héctor José, Calderón José Del Valle- Resto de Lote 8- Resto Parcela 9 Heredia José Desiderio, Venturi Aldo Mario, Venturi Héctor José, Calderón José Del Valle- Resto Lote 9, al Sur con Resto Parcela 8 Heredia José Desiderio, Venturi Aldo Mario, Venturi Héctor José, Calderón José Del Valle- Resto de

Lote 8 Ocupado Por Calle España- Resto Parcela 9 Heredia José Desiderio, Venturi Aldo Mario, Venturi Héctor José, Calderón José Del Valle- Resto Lote 9 Ocupado Por Calle España, al Este con Parcela 10 Sosa Carlos Adrian y al Oeste con Parcela 15 Córdoba Bienes Raíces S.A., siendo el titular de cuenta N° 310110112415 (Mza. A LT. 9) cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA JOSE DESIDERIO y a los titulares registrales HEREDIA JOSE DESIDERIO, VENTURI ALDO MARIO, VENTURI HECTOR JOSE, CALDERON JOSE DEL VALLE- Folio Cronológico: Matrícula: 31-1074290-0000- cuenta N° 310110112407 (Mza. A LT. 8) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA VENTURI ALDO MARIO y a los titulares registrales HEREDIA JOSE DESIDERIO, VENTURI ALDO MARIO, VENTURI HECTOR JOSE, CALDERON JOSE DEL VALLE- Folio Cronológico: Matr.: 31-1074289-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209345 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099764/2011 GONZALEZ JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ JOSE LUIS D.N.I. N° 10.655.799- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 78) de 801,00 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Medrano N° 248, C.P. 5121, entre Calle Mendoza y Calle San Luis, Departamento: Santa María, Pedanía: San Antonio, Localidad: Despeñaderos, lindando al Norte con Parcela 002, al Sur con Parcela 012, al Este con Calle Pedro Medrano y al Oeste con Parcelas 06- 07- 08, siendo el titular de cuenta N° 310521285485 cita al titular de cuenta mencionado MORA JUAN CARLOS y al titular registral MORA JUAN CARLOS- Mat.: 31-0444773-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209347 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079025/2005 DURAN LORENA CECILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por DURAN LORENA CECILIA D.N.I. N° 24.394.862- Sobre un inmueble según declaración jurada y según informe del registro de la propiedad (Foja 11) de 634,00 metros 2, ubicado en Calle: Medrano N° 4971, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: 1° De Mayo, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle Pedro Medrano, al Este con Lote N° 16- N° 12- N° 13 y parte de Lote N° 11 y al Oeste con Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 110100288940 cita al titular de cuenta mencionado MALDONADO DELIA y al titular registral MALDONADO DE MERCADO DELIA- FOLIO REAL: Mat.: 244831 Antec. Dominial F° 19.145/1984 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209348 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090019/2008 SEGATORI MARIA CRISTINA- GARBUGLIA AYELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEGATORI MARIA CRISTINA L.C. N° 4.598.854- GARBUGLIA AYELEN D.N.I. N° 38.337.656- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250,00 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 2585, Departamento: Marcos Juárez, Pedanía: Liniers, Localidad: Camilo Aldao, lindando al Norte con Lote "A"- "B", al Sur con Lote "E", al Este con Lote "F" y al Oeste con Calle Sarmiento, siendo el titular de cuenta N° 190515610689 cita al titular de cuenta mencionado BALLINI HUMBERTO C. y a los titulares registrales GARBUGLIA AYELEN y ZANOTTI PASCUAL JOSE- FOLIO REAL: 1296992(19-05) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209351 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104049/2017 SUAREZ DELIA RAMONA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ DELIA RAMONA D.N.I. N° 6.503.003- Sobre un inmueble según declaración jurada

de 4900 Metros 2, ubicado en Calle: Mariano Moreno N° 357, C.P. 5209, entre Calle Urquiza y Calle Alberdi, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco del Chañar, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Calle Pública (Hoy Moreno), al Sur con Calle Pública (Hoy Belgrano), al Este con Resto de Mayor Superficie y al Oeste con Resto de Mayor Superficie, siendo el titular de cuenta N° 320406802528 cita al titular de cuenta mencionada SUAREZ JACINTO y al titular registral SUAREZ JACINTO- Folio Real: 1059491(32) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209354 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106571/2019- CORREA ALBERTO MARTIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORREA ALBERTO MARTIN D.N.I. N° 22.607.490- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: República Argentina N° S/N, C.P. 5236, entre Calle 20 De Junio y Calle 17 De Agosto, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Presidente Perón, lindando al Norte con Lote Of. 2 Parcela 002, al Sur con Lote N° 4 Parcela 004, al Este con Lote Of. 5 Parcela 005 y al Oeste con Calle República Argentina, siendo el titular de cuenta N° 340322352609 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL- Folio Real: 370981(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209356 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106454/2018- TORRES LAURA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES LAURA ISABEL D.N.I. N° 6.358.733- Sobre un inmueble según declaración jurada de 220,00 metros 2, ubicado en Calle: 17 De Agosto N° 32, C.P. 5236,

Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Presidente Perón, lindando al Norte con Calle 17 De Agosto, al Sur con Parcela 005, al Este con Parcelas 001- 002 y al Oeste con Parcela 013, siendo el titular de cuenta N° 340322352854 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL- Folio Real: 370981/FR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209358 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106320/2018- GAITAN MARTA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAITAN MARTA ELENA D.N.I. N° 14.953.017- Sobre un inmueble según declaración jurada de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Tucumán N° 30, C.P. 5236, entre Calle Bv. Allende y Calle Sarmiento, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Amadeo Sabattini, lindando al Norte con Parcelas 026- 027- 004, al Sur con Parcela 006, al Este con Calle Tucumán y al Oeste con Parcela 020, siendo el titular de cuenta N° 340310498900 cita al titular de cuenta mencionado ALVAREZ MAIDANA SANTOS JORGE y al titular registral ALVAREZ MAIDANA SANTOS JORGE- Folio Real: Matr. 914924 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209360 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099388/2011 ANIBALE RUBEN FERNANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANIBALE RUBEN FERNANDO D.N.I. N° 14.278.946- Sobre un inmueble según declaración jurada de 853,00 Metros 2, ubicado en Calle: Naborda Dutari y Entre Ríos N° S/N, C.P. 5963, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Parcela 019, al Sur con

Parcela 017 y Calle Entre Ríos, al Este con Parcela 014 y Parcela 011 y al Oeste con Calle Bella Vista y Parcela 017 (según reportes parcelarios Fojas 45- 46- 47), siendo el titular de cuentas N° 270318881909 (Mza. 126 Lote 15) cita al titular de cuenta mencionada MENDEZ CRISTIAN ARIEL y a los titulares registrales PAVON HECTOR FERNANDO Y PAVON HECTOR ROSARIO- Matr.: 27-1349860-0000- cuenta N° 270318881925 (Mza. 126 A Lote 17) cita al titular de cuenta mencionado PAVON HECTOR FERNANDO Y a los titulares registrales PAVON HECTOR FERNANDO Y PAVON HECTOR ROSARIO- Matr.: 27-1349861-0000- cuenta N° 270318881895 (Mza. 126 Lote 14) cita al titular de cuenta mencionado RACCA MIGUEL Y OT. y al titular registral MENDEZ CRISTIAN ARIEL- Matr.: 27-1349859-0000- Antecedente Dominial F° Cronológico: 3641/63 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209361 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0096141/2010 ZAPATA TERESA EMMA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAPATA TERESA EMA D.N.I. N° 5.721.995 sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en calle Atacama N° 845, Departamento Colon, Pedanía Calera Norte, localidad :Villa Allende, Barrio: Cumbres de Villa Allende, lindando al Norte con lote 3, al Sur con lotes 6y 5 al Este con calle Atacama, al Oeste con lote 8, siendo el titular de cuenta N° 130692339 CUMBRES DE VILLA ALLENDE SOC. y al titular registral SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES CUMBRES DE VILLA ALLENDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209363 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105410/2018- POMPONIO YANINA VANESEA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POMPONIO YANINA

VANESSA D.N.I. N° 31.646.529- Sobre un inmueble según declaración jurada de 254,00 metros 2, ubicado en Calle: Díaz Vélez N° 2626, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Patricios, lindando al Norte con Calle Díaz Vélez, al Sur con Lote N° 24, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 110116343703 (Lote 3- Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA y al titular registral CORRADO DE MOYANO ANA CORINA- Folio Real: Matr. N° 8137 Antecedente Dominial F° 2107/1959 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209365 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104655/2017- CEBALLOS CLAUDIA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS CLAUDIA MARCELA D.N.I. N° 24.018.708- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 408,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Talas (Ex Los Algarrobos) N° 248, C.P. 5184, entre Calle Chacabuco y Calle Vicente López y Planes, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte con Lote Of. 5- Parcela 008- parte Lote Of. 12- parte Parcela 015, al Sur con Calle Los Talas (Ex Los Algarrobos), al Este con Lote Of. 6- Parcela 009- Lote Of. 7- Parcela 010 y al Oeste con Lote Of. 9- Parcela 012, siendo el titular de cuenta N° 230116579923 cita al titular de cuenta mencionado NOE ERMACORA y al titular registral ERMACORA NOE- Folio Real: Matr. 1180026 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209369 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077247/2006- RODRIGUEZ LUCIANO ORLANDO (HOY SU SUCESION)- Solicita Inscripción en

Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ LUCIANO ORLANDO M. N° 6.699.199- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450,00 metros 2, ubicado en Calle: Vélez Sarsfield N° S/N, C.P. 5168, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Comuna Valle Hermoso, Barrio: Santa Teresa, lindando al Norte con Lote N° 2028, al Sur con Lote N° 2030, al Este con Lote N° 2066 y al Oeste con Calle Vélez Sarsfield, siendo el titular de cuenta N° 230215344563 (Lote 2029- Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado NAJENSON LEOPOLDO A. y al titular registral NAJENSON LEOPOLDO ABRAHAM- Folio Real: Matr. 1632186 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209373 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102620/2013- FERNANDEZ CECILIA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ CECILIA BELEN D.N.I. N° 30.126.219- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 330,00 metros 2, ubicado en Calle: 1° Teniente Pedro Ignacio Bean N° 236, C.P. 5016, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Calle 1° Teniente Pedro Ignacio Bean, al Sur con Parcela 026 propiedad del Banco de La Provincia de Cba., al Este con Parcela 006 Lote N° 6 y al Oeste con Parcela 004 Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 110107650733 (Lote 5- Mza. S) cita al titular de cuenta mencionado OLMEDO MIGUEL ÁNGEL y al titular registral OLMEDO MIGUEL ÁNGEL- Folio Real: Matr. N° 893136 Antecedente Dominial: F° 5334/1966 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209377 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-1000082/2011 CAMPOS ANDREA

DEBORA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS ANDREA DEBORA ALEJANDRA D.N.I. N°27077852 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 800 mts2, ubicado en la calle CLETO AGUIRRE N°5848, Departamento CAPITAL, Pedanía SAN CARLOS, Localidad CAPITAL, Barrio INDUSTRIAL, lindando al Norte con Lote 12 , al Sur con calle CLETO AGUIRRE, al Este con Lote 18 , al Oeste con Lote 14, siendo titular de la cuenta N° 110116119463 , cita al titular de cuenta mencionada KONSTRUCCIONES S.A, al titular registral KONSTRUCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209379 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006849/2004 TAPIA ROSA OSMELO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TAPIA ROSA OSMELO D.N.I.N°6391049250 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 250 mts2, ubicado en la calle SANTIAGO DATORE N°3316, Departamento CAPITAL, Barrio LOS ALAMOS, lindando al Norte con Lote 27 , al Sur con Lote 25, al Este con lote 12 , al Oeste con calle SANTIAGO DOTORE, siendo titular de la cuenta N°110121180430 cita al titular de cuenta mencionado CIFRAR SRL y al titular registral CIFRAR SRL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209384 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105200/2018 MANIACI FABIO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANIACI FABIO EDUARDO D.N.I. N°17978003 sobre un inmueble según plano

de mensura acompañado 1276 mts2, ubicado en la calle PUBLICA / N°, Departamento CALAMUCHITA, Pedanía LOS REARTES, Comuna LOS REARTES, Barrio VILLA GALICIA lindando al Norte con calle PUBLICA , al Sur con CAMPO FLIA. ROCA, al Este con Lote 16 , al Oeste con lote 14, siendo titular de la cuenta N°120106057457 , cita al titular de cuenta mencionada DOMINGUEZ JOSE ANTONIO y al titular registral DOMINGUEZ JOSE ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209385 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009290/2005 HALAC OSCAR ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HALAC OSCAR ALBERTO D.N.I. N° 7.965.251- Sobre un inmueble según declaración jurada de 387,63 metros 2, ubicado en Calle: Junín Oeste, N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Carlos Paz, Barrio: El Canal, lindando al Norte con Calle Junín Oeste, al Sur con Lote "1 A", al Este con Lote " 1 E" y al Oeste con Lote "1 C", siendo el titular de cuenta N° 230405480935 (Lote "1D") cita al titular de cuenta mencionado TORTI DE MORENO RUDECINDA y al titular registral RUDECINDA PAULINA TORTI DE MORENO- FOLIO CRONOLÓGICO: 6301/1968 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209316 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093850/2009 BRANDO MIGUEL ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRANDO MIGUEL ANTONIO D.N.I. N° 8.598.364- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1236,00 metros 2, ubi-

cado en Calle: Mayor Falconier, N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Antonio De Arredondo, lindando al Norte con Resto de Parcela 001- Ocupado por Calle Mayor Falconier, al Sur con Parcela 6 Titular Aspitia Anselma, al Este con Resto de Parcela 001 Ocupado por Parcela 2 Lote Of. 3 Titular Cristante Néstor Luis y al Oeste con Rio San Antonio Línea Ribera definitiva, siendo el titular de cuenta N° 230406319712 (Lote 108) cita al titular de cuenta mencionado LANFRANCONI VICTORIO Y OT. y a los titulares registrales VICTORINO AUGUSTO LANFRANCONI, DUILIO ELVIO CESAR LANFRANCONI, ALDO ALFREDO JULIO LANFRANCONI- FOLIO CRO- NOLÓGICO: 42465/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209315 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073360/2006- FRASNO ROMULO ALCIDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRASNO ROMULO ALCIDES D.N.I. N° 11.668.019- Sobre un inmueble según declaración jurada de 416,65 metros 2, ubicado en Calle: Carlos Páez Brian N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Calle Carlos Páez, al Sur con Lote N° 3 C Parcela 012 y Parte Lote 3 B Parcela 011, al Este con Lote C- Parcela 009 y al Oeste con Lote A Parcela 007- Lote D Parcela 006 (según reporte parcelario Foja 54), siendo el titular de cuenta N° 200418694539 cita al titular de cuenta mencionada HEREDIA DE M. ANTONIA A. R. y al titular registral ANTONIA AUDELINA ROSA HEREDIA DE MORENO- F° 16252/1982 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209313 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106395/2018- MANZANELLI LUZ GUADALUPE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI LUZ GUADALUPE D.N.I. N° 30.628.876- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Guillermo Brown N° 780, C.P. 5236, entre Calle Juan José Paso y Calle Laprida, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: La Loma, lindando al Norte con Lote Of. 1- Parcela 016, al Sur con Lote Of. 3- Parcela 014, al Este con Lote N° 15- Parcela 002 y al Oeste con Calle Guillermo Brown, siendo el titular de cuenta N° 340305242328 (Lote N° 2- Mza. 80) cita al titular de cuenta mencionado ANTAL ANDRES y al titular registral ANTAL ANDRES- Folio Real: 989436(34) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209332 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105560/2018- MONTE DORA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTE DORA ISABEL D.N.I. N° 14.928.909- Sobre un inmueble según declaración jurada de 375,00 metros 2, ubicado en Calle: Saavedra N° 1212, C.P. 5870, entre Calle Simón Bolívar y Calle Guayaquil, Departamento: San Javier, Pedanía: Dolores, Localidad: Villa Dolores, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Calle Saavedra, al Sur con Parcela 026, al Este con Parte de Parcela 002 y al Oeste con Calle Bolívar (según reporte parcelario), siendo el titular de cuenta N° 290110674188 cita al titular de cuenta mencionada PEREZ FLORENCIO HERIBERTO y al titular registral PEREZ FLORENCIO HERIBERTO- FOLIO REAL: 289857 (29-01) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209306 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° - BARRAL ANA GABRIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por BARRAL ANA GABRIELA-D.N.I. N° 16.240.120- Sobre un inmueble según declaración jurada de 456,00 metros 2, ubicado en Calle: Urquiza N° 1565, C.P. 5889, entre Calle Zapiola y Calle Olmos, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Mina Clavero, lindando al Norte con Mairone Sergio Peluquería y Parcela 26 A, al Sur con Floria Silvina Geriátrico-Calle Urquiza, al Este con Moredo María Angélica- Parcela 023 y al Oeste con Roitter Cláudia V.- Parcela 025, siendo el titular de cuenta N° 280306979445 cita al titular de cuenta mencionada GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO y al titular registral GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO- Folio Real: 383274(28-03) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209302 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097849/2010 SANDOVAL NICOLAS HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANDOVAL NICOLAS HORACIO D.N.I. N° 6.847.549- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Marcelo T. De Alvear esq. Primera Junta N° S/N, C.P. 5166, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquín, Barrio: Pan De Azúcar, lindando al Norte con Calle Marcelo T. De Alvear, al Sur con Lote N° 3, al Este con Lote N° 1 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuenta N° 230316727153 cita al titular de cuenta mencionado MANANTIAL AZUL S.R.L. y al titular registral MANANTIAL AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLÓGICO: 510/1978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la

última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209317 - s/c - 23/05/2019 - BOE

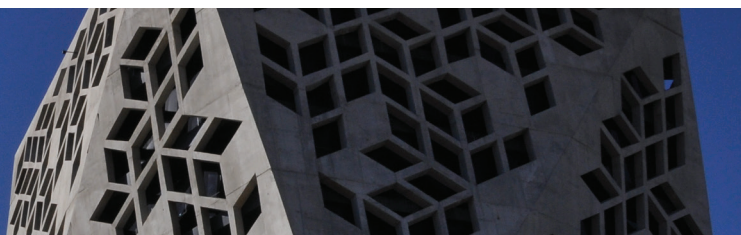
UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106443/2018- MONJES ROSA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONJES ROSA DEL VALLE D.N.I. N° 10.722.663- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: República Argentina esquina 17 De Agosto N° S/N, C.P. 5236, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Pte. Perón, lindando al Norte con Lote Of. 3- Parcela 003, al Sur con Calle 17 De Agosto, al Este con Calle República Argentina y al Oeste con Lote Of. 5- Parcela 005, siendo el titular de cuenta N° 340322352617 (Lote N° 4- Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL- Folio Real: 370981(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209331 - s/c - 23/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081499/2007 SALGADO REYES RAMONA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALGADO REYES RAMONA D.N.I. N° 3.716.159- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250 metros 2, ubicado en Calle: Luis Pasteur N° 2258, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ameghino Sur, lindando al Norte con Pasillo Priv. Uso Com. Parc. 033, al Sur con parte Parc. 012- L. Of. 38, al Este con Parc. 034- L. Of. 34- Parc. 035 L. Of. 35 y al Oeste con Parc. 037 L. Of. 37, siendo el titular de cuenta N° 110118445228 cita al titular de cuenta mencionado EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA y al titular



registral EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA-FOLIO REAL: 120814(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío

Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209322 - s/c - 23/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)